



DECRETO N°

0.03

NEUQUÉN,

12 FEB 2009

El Expediente OE N° 7977-M-08 y el Informe N° 049/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores AGUILAR MILTON ADRIAN, LANCI MIGUEL ÁNGEL y GAGO JORGE DANIEL, asimilados a la Categoría 09, con vigencia al 01 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas de operarios en los lugares de dependencia que nomina, dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 71/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades: "Administración Obras Civiles" y "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputaciones: 5-P-2-0-5 y 5-Q-2-0-1, respectivamente, Partida Principal: "Personal", disponen de crédito presupuestario para las contrataciones de marras;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre los señores AGUILAR MILTON ADRIÁN, LANCI MIGUEL ÁNGEL y GAGO JORGE DANIEL y la señora Secretaria de Servicios Urbanos;

Que por Nota N° 036/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, asimilados a la Categoría 09, con vigencia al 01 de enero de 2009

y hasta el 30 de junio de 2009, para prestar servicios como operarios en los lugares que se nomina, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo al Informe N° 049/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Subsecretaría de Medio Ambiente

Dirección Municipal de Espacios Verdes

Dirección de Espacios Verdes

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I	Dependencia
02	44793	AGUILAR MILTON ADRIÁN	29.386.932	Dirección de Espacios Verdes
02	42246	LANCI MIGUEL ANGEL	20.436.926	División Mantenimiento Zona III

Subsecretaría de Servicios Urbanos

Dirección General de Obras por Administración

Dirección de Coordinación Obras por Administración

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I	Dependencia
02	44794	GAGO JORGE DANIEL	23.001.905	Dirección de Coordinación Obras por Administración

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a las Actividades: "Administración Obras Civiles" y "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputaciones: 5-P-2-0-5 y 5-Q-2-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB

ES COPIA.-



**FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES
BUFFOLO.-**